20257300564363 Fecha: 2025-10-09 14:43
Contacto: Angelica Rocio Martinez Torres (e)
Dependencia: 730-Grupo Interno de Trabajo de Talento
Por: | Anexos: -

SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

ACTA DE POSESIÓN No. 97

En Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de octubre de 2025, compareció ante el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, la señora **ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.018.421.450, con el objeto de tomar posesión del empleo **Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08**, ubicado en la **Subsecretaría Distrital de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento** de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en el cual fue nombrada mediante la **Resolución No. 974 del 9 de octubre 2025.**

FECHA DE EFECTIVIDAD: 09 de octubre de 2025

La posesionada ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley e hizo el juramento de rigor de acuerdo con el artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, ante el Secretario de Despacho, y bajo su gravedad prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes, desempeñando los deberes que le incumben.

La posesionada deberá consultar las funciones del cargo respectivo en la Intranet, así como los elementos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y conocer el contenido de la Ley 190 de 1995, "Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa", Ley 1952 de 2019, "Por medio de la cual se expide el código general disciplinario, se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario" y, Ley 1474 de 2011, "Estatuto Anticorrupción".

En constancia de lo expuesto, se firma la presente diligencia por:

EL SECRETARIO DE DESPACHO

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR

LA POSESIONADA

ANGÉLICA ROCÍO MARTÍNEZ TORRES

Proyectó: Martha Consuelo Peña Pineda Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano -Profesional Universitario Código 219- 01 (E)
Revisó: Lucila Guerrero Ramírez - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano